	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 25 de agosto de 2015	9:00 a.m.	12:00 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Milena Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		


<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, periodo 02 de 2015. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre, que no fueron provistas en convocatoria ordenada mediante Acuerdo 15 de 2015".

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>

<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u></p>
<p>2. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, periodo 02 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Educación y Ciencias. Departamento de Educación y Humanidades. <p>Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, periodo 02-2015. Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 2 de 6

las novedades a la carga académica de la docente ocasional de tiempo completo, Andrea María Villalba Mercado, del docente ocasional de medio tiempo, Blas Piña Salcedo, a quien se le aprobaron 15 horas debido a que se le excluyó de su carga, la asignatura Técnicas de la Comunicación, la cual debe reasignarse, y de los docentes catedráticos: Alexandra Ocon Barrios, Franklin Manuel Torres Ramos, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Leslie Yulieth Bravo García, Edgar Mauricio Ferez Santander, Lucy Salazar Escorcia, Dania Caro López, Luis Corena Verbel, Álvaro Sánchez González, Alexandra Herrera Ueros y Gloria Martínez Pantoja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

El Representante de los Docentes manifestó que al docente Blas Piña Salcedo, quien es afiliado al ASPU se le deben asignar dos horas por ser directivo de dicho Sindicato, pues esas descargas quedaron concertadas en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre la Administración de la Institución y ASPU.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Alfonso Chaucañés Jácome, Carlos Cabra Cabra, Hugo Alaín Zapata Ceballos, Pablo Villamil Barrios, Omar Javier Suárez Támara y Jairo Escorcia Mercado, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Jaidier Alberto Figueroa Flórez, Sindi Dayana Horta Piñeres, Yurimar Ruíz Rocha y Duvalier Madrid Usuga, de los docentes ocasionales de medio tiempo: John Edinson Flórez Pacheco, Harold Deivi Contreras Contreras, Pedro Antonio Martínez de la Espriella y Juan Carlos Deavila Tapia, y de los docentes catedráticos: Sigifredo Arrieta Badel, Enrique Alexander Andrade Payares, Diana Margarita Salgado Polo, Daniel David Herazo Viera, Sandra Rojas Sevilla, Marceliano Tovar Hernández, Pablo José Pérez Contreras, José Carlos Luna Tovar, Albeiro Enrique Vergara Urango, Humberto Torres Camargo, Carlos Antonio Ruíz Medina, Ruby Soto Araujo, Karla Julieta Canchila Ricardo, Tulio Rafael Amaya de Armas, Kellys del Carmen Meza Barragán, Lisbeth Martínez Pérez, Iván José González Ramos, Lilian Stela González Olave, Albeiro Enrique López Cervantes, Rodrigo José Hernández Buevas, Luis Carlos Fernández Caballero, Edgar Madrid Cuello y Jesús David Cruz Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología y Química.**


Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Rita Luz Márquez Vizcaíno, Aldo Fabrizzio Combariza Montañez, Olga Perna Manrique y Leidys Murillo Ramos, de la docente ocasional de tiempo completo, Liliana Solano Flórez, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Clara Barragán Avilés, María José Baquero Garrido, Steven García Martínez, Alveiro Pérez Doria, Ingrid Herrera Pérez, Hernando Gómez Franklin, Margareth Patemina Gómez, y de los docentes catedráticos: Alcides Sampedro Marín, Melisa Aguas de Hoyos, Robinson Jesús Victoria Tuirán, Luis Carlos D'luís Rodríguez, Catalino De La Rosa Torres, Giovanni Montes Arrieta, Carlos Vergara Rivera, Iris Rocío Payares Díaz, quien debe asumir la carga de su jornada con tiempo compensatorio, Yeison Arrieta Urango y María Betty Figueroa Vargas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

El Representante de los Docentes manifestó que a la docente Olga Perna Manrique, quien es afiliada al ASPU se le deben asignar dos horas por ser directivo de dicho Sindicato, pues esas descargas quedaron concertadas en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre la Administración de la Institución y ASPU.

- **Departamento de Derecho.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del programa de Derecho, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Katia Marcela Palencia Sánchez, Gustavo D'luís Barrios, Gerardo Mendoza Martínez, a quien se le aprobaron 10 horas cátedra, Eduardo Porras Mendoza, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Carmenza Bustos Porto, Tania Inés Martínez Medrano, quien dirigirá la asignatura dentro de su jornada laboral, y Humberto Vélez Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Programa de Licenciatura de Lenguas Extranjeras y Centro de Lenguas Extranjeras.**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 3 de 6

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Libardo Hernández Reyes, Luis Salas Pérez, Pablo Rodríguez Rodríguez, Carlos Arturo Gamarra Vargas, Héctor Pulido Gómez, Elías Herazo Viera, Lía Montalvo Bedoya, Andrés Felipe Urueta López, Luis Carlos López López, Francisco Sánchez Acosta, Jesica Samira Garay Guerrero, Luis Alberto Pretelt Pérez, Jair Alfonso Montes Millán, Katherin González Casilla, Luis Alberto Pérez Galvis, Rodolfo Pacheco Avilés, Luis Fernel Paternina Osorio, Johan Salvador Pimiento Rivera y Emerson Alberto Monterrosa Arrieta, Milton Alcides Pájaro Manjarrez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica las novedades del docente de planta, Gustavo Adolfo González Palomino, de los docentes ocasionales de medio tiempo: José Luis Brieva Paternina y Carlos Painchault Sampayo, y de los docentes catedráticos: Angélica María Tovar Palencia, Diana Ligia Gómez Tatis, Fredy Manuel Coronado Otero, Arnulfo Rafael García Rivera, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Carlos Darío Suárez Suárez y Pedro Rodríguez Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Contaduría.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Contaduría, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Nubia Cenith Conde Ozuna, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta, Carlos Pacheco Ruíz, de los docentes catedráticos: Marta Elena González Vergara, Ivone Beatriz Pérez Romero, Carlos Andrés Vergara Monterrosa, Carlos Gabriel Buelvas Meza, Martha Cecilia Méndez Prada, José Alexander Manjarrez Márquez, Heraldo Álviz Beltrán, Amalia Martínez Gil, Ana Cecilia Chumaceiro Hernández, Jean Carlos Buvoli, Antoni Max Contreras Rodríguez y María Auxiliadora Amador Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Programa de Gestión Empresarial.**


Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del programa de Gestión Empresarial, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Arturo de la Ossa Turcios y Carlos Andrés Beltrán Agámez y del docente como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Fernando Antonio Silva Lara y Carlos Medina Martínez, y de los docentes catedráticos: Ednny Atencio Villegas y Alexander Narváez Cruz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Emiro Alexis López Acosta, como se muestra en el documento

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 4 de 6

que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente ocasional de tiempo completo, Luis José Cerpa Reyes, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Luis Gómez Mongua y Publio Rafael Colón Benítez, y de los docentes catedráticos: Jaime Gustavo Gómez Muleth, Jesús María Arrázola Paternina, y Aneth Pérez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional de tiempo completo, Alexis Roberto Barrios Ulloa y de la docente Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.


3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre, que no fueron provistas en convocatoria ordenada mediante Acuerdo 15 de 2015”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre, que no fueron provistas en convocatoria ordenada mediante Acuerdo 15 de 2015”. Dijo que esta propuesta se presenta debido a que en la pasada convocatoria a concurso público no se proveyeron algunas plazas docentes, y existe la necesidad de cubrir las mismas. Anota que en esta propuesta y ante la dificultad que se tuvo con la renovación de registro calificado del programa de Medicina, se le propone al Consejo Superior permita modificar los requisitos de las plazas docentes adscritas al departamento de Medicina. Se adjunta propuesta. **(Anexo 27)**.

Terminada la presentación de la propuesta, el Representante de los Docentes expresó que debe analizarse y revisarse los requisitos que deben cumplir quienes aspiran a ingresar a la planta de personal docente de la institución. Dijo que debe mirarse no solo el caso del departamento de Medicina, sino también la situación de otros departamentos que también requieren fortalecer su planta, y que a pesar de haberse sometido a concurso no se han provisto. Finalmente, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión y solicitarle al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, conceptúe si dentro de la convocatoria a concurso público para proveer plazas docentes, que se realizará próximamente, se pueden modificar los requisitos que deben llenar los aspirantes a las plazas docentes adscritas al departamento de Medicina. Lo anterior, apuntándole a cumplir con los requerimientos dados por el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de fortalecer la planta docente de dicho programa, sin que con ésta decisión se vulnere el derecho a la igualdad, debido a que existen otras plazas docentes de otros departamento que se no ha podido llenar por el no cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los aspirantes.

A las 12:00 a.m. se dio por terminada la sesión.


<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Biología y Química, Derecho, Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Departamento de Ingeniería Agrícola, Departamento de Ingeniería Electrónica y del Programa de Gestión	Secretaria General	25 de agosto de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 5 de 6

<p>Empresarial, del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y del Centro de Lenguas Extranjeras.</p>		
<p>Aplazar la decisión del Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre, que no fueron provistas en convocatoria ordenada mediante Acuerdo 15 de 2015", y solicitarle al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, conceptúe si dentro de la convocatoria a concurso público para proveer plazas docentes, que se realizará próximamente, se pueden modificar los requisitos que deben llenar los aspirantes a las plazas docentes adscritas al departamento de Medicina. Lo anterior, apuntándole a cumplir con los requerimientos dados por el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de fortalecer la planta docente de dicho programa, sin que con ésta decisión se vulnere el derecho a la igualdad, debido a que existen otras plazas docentes de otros departamento que se no ha podido llenar por el no cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los aspirantes.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>25 de agosto de 2015</p>

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<p>Conceptar si dentro de la convocatoria a concurso público para proveer plazas docentes, que se realizará próximamente, se pueden modificar los requisitos que deben llenar los aspirantes a las plazas docentes adscritas al departamento de Medicina. Lo anterior, apuntándole a cumplir con los requerimientos dados por el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de fortalecer la planta docente de dicho programa, sin que con ésta decisión se vulnere el derecho a la igualdad, debido a que existen otras plazas docentes de otros departamento que se no ha podido llenar por el no cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los aspirantes.</p>	<p>Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez</p>	<p>25 de agosto de 2015</p>	

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.30 del 25 de agosto de 2015	Página 6 de 6

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 14 de septiembre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz